

del suspenso don Luis Tejedor Amigo, que aparece en el escrito de fecha 1 del actual, por reunir sus cláusulas la mayoría de capital requerida por la Ley en la forma siguiente:

1.º El suspenso, a fin de poder hacer frente a su pasivo y pagar a sus acreedores, realizará la totalidad de los bienes que constituyen su activo inventariado. A tal finalidad se designará una Comisión por los acreedores para que en nombre del suspenso, proceda a la realización de tales bienes del mismo.

2.º Se designará una Comisión de acreedores.

3.º Dicha Comisión, en nombre de los acreedores, queda debidamente facultada por el suspenso para llevar a cabo a efecto la realización de todos los bienes de su activo. A tal finalidad, el suspenso, en el plazo de quince días, a contar de la firmeza del convenio, otorgará a favor de dicha Comisión los correspondientes poderes notariales, con facultades para proceder a la realización de bienes del suspenso, entendiéndose asimismo facultada para efectuar toda clase de transferencias, endoses y cesiones en nombre del suspenso, que dicha Comisión estime necesarias.

A medida que la Comisión nombrada vaya efectuando la realización de los bienes del suspenso, ingresará las cantidades como consecuencia perciba, en una cuenta corriente en el Banco que la propia Comisión designe. En el momento que lo juzgue conveniente la propia Comisión, según cual sea el volumen de las cantidades que hayan resultado ingresadas en dicha cuenta, establecerá el prorrateo correspondiente a cada uno de los distintos acreedores, a fin de proceder al abono de los mismos de lo que deba corresponderles.

5.º Queda a salvo, en todo caso, las acciones que los acreedores titulares de créditos contra el suspenso puedan ostentar contra terceros, sin que este convenio represente novación, modificación o renuncia de sus derechos respecto al ejercicio de tales acciones que puedan corresponderles.

6.º La falta de otorgamiento de los poderes previstos en el párrafo tercero, se considerará como incumplimiento por parte del suspenso de este convenio.

7.º La Comisión de acreedores, nombrada en este convenio, queda ampliamente facultada en orden a la realización de todos los actos que como consecuencia del mismo hayan de ser necesarios, pudiendo, incluso, proceder a las rectificaciones, en

mas o menos, de los créditos del pasivo, que sean necesarios y le hayan sido debidamente justificadas.

Y firme que sea la presente resolución, dése a la misma la debida publicidad mediante las inserciones en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de la provincia de esta capital y Barcelona, que se entregarán al procurador señor Guinea para que cuide de su diligenciado, librándose el exhorto correspondiente.

El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, lo proveyó, manda y firma en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco, doy fe.

José María Salcedo.—Ante mí.—P. S., Pedro Garcés.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en la de Barcelona, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.800-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RODRIGUEZ GARCIA, Julio; nacido el 17 de abril de 1947 en Madrid, hijo de José Antonio y Alvara, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 296 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.005.)

GOMEZ MONTERO, Juan Antonio; de treinta años, casado, empleado, hijo de Miguel y de Juana; procesado en el sumario número 335 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(2.008.)

BAILON SANZ, Valeriano; natural de Alcalá la Real (Jaén), soltero, oficinista, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 498 de 1964 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.000.)

SANCHEZ BERLANGA, Cristóbal; nacido en Baeza (Jaén) el 26 de junio de 1948, hijo de José y de Francisca, soltero, agricultor, vecino de Baeza, últimamente en Mancha Real, en ignorado paradero, al parecer reside en Barcelona, es maletilla; procesado en el sumario número 24 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén) dentro del término de diez días.—(1.999.)

MURO DIAZ, Salvador; de veintiséis años, natural de Villamediana, hijo de Severiano y de Rosario, domiciliado últimamente en Villamediana; procesado en la causa número 99 de 1965 por resistencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días.—(2.004.)

PEREZ SUAREZ, Francisco; de unos treinta y dos años, hijo de Julio y de Angela, natural de Ciempozuelos, últimamente vecino de Madrid; procesado en sumario 481 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(1.996.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 468 de 1965, Pablo Barrero Herretero.—(2.001.)

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 91 de 1943, Ramón López González.—(2.002.)

El Juzgado de Instrucción de Lalin deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 201 de 1957, Marcelino García Villar.—(2.003.)

El Juzgado de Instrucción de Novelda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 77 de 1965, Miguel Gil Quinto.—(2.007.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 2.501 hectáreas, situado en la Provincia de Río Muni (Guinea Ecuatorial)

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes, se anuncia la subasta forestal de 2.501 hectáreas, sitas en Eyamayong-Ukola (Distrito de Bata), en la Provincia de Río Muni, por el tipo mínimo de canon de 15 pese-

tas por hectárea y año y 146,26 pesetas por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 30 de septiembre de 1965 en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (paseo de La Castellana, número 5, de esta capital), donde se celebrará la subasta a la misma hora del día 4 de octubre de 1965.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallarán expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—4.059-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan.

Hasta las trece horas del día 22 de julio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad, expediente 887-2.º, F número 10 (Parque).

- 1 sonotóforo «Clement Clarke» 2.052 o similar, con doce pares de transparencia, mesa elevadora y coordinador del espacio con haz de Heidinger, al precio límite de 69.700 pesetas.
- 1 torno dental «Kavo 519», a 12.000 f. p. m. completo, al precio límite de 10.500 pesetas.
- 1 sillón de dentista, al precio límite de 26.500 pesetas.

Antes del día 10 de julio las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Parque Central de Sanidad Militar.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—4.068-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de leña hornos.

A las once horas del día 11 de agosto de 1965 se reunirá esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la adquisición de leña hornos por el sistema de subasta, con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus depósitos, que se detallan:

Barcelona, 3.014 quintales métricos; Lérida, 1.394 quintales métricos; Girona, 1.316 quintales métricos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domicilio ..., calle ..., número ..., teléfono ..., con documento nacional de identidad ... (reñiéndose este documento u otro de identidad), en nombre ... (propio o como apoderado legal de ...) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de leña horno, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... (número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) ... pesetas según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.

Barcelona, 21 de junio de 1965.—4.065-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se señala fecha para celebración de la subasta para la venta del ex crucero «Miguel de Cervantes».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 23 de junio del corriente año, se celebrará en la Dirección de Material del Ministerio de Marina (plaza de Colón, 4) el día 17 de julio de 1965, a las diez horas.

El precio tipo fijado es de 22.666.657,80 pesetas, encontrándose los pliegos de condiciones por los que se rige la misma de manifiesto en la citada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—4.787-C.

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex patrullero «V-20».

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta anteriormente citada, siendo el precio tipo fijado de 193.450 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Material (plaza de Colón, número 4), en días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—4.786-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Mieres (Oviedo) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mieres (Oviedo) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mieres y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—4.081-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Alginet (Valencia) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para

el arrendamiento de local en Alginet (Valencia) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alginet y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—4.082-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el número 136, de fecha 16 de junio actual, se inserta anuncio de subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Número 11/65

Clase de obras: Abastecimiento de agua a Burguillos del Cerro, segunda fase.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tipo de licitación: 771.413 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 15.428,26 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 12/65

Clase de obras: Abastecimiento de agua a Valverde de Llerena, primera fase.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 2.069.744 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 41.394,88 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 13/65

Clase de obras: Abastecimiento de agua a Sancti-Spiritus.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.682.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 33.640 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 14/65

Clase de obras: Alumbramiento y suministro de agua a Fuentes en Reina.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.286.756 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 25.735,12 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 15/65

Clase de obras: Alcantarillado en la travesía de Carmonita.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.382.014 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 27.640,28 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 16/65

Clase de obras: Terminación del encauzamiento del arroyo Cagancho, de La Roca de la Sierra.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tipo de licitación: 842.429 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 16.848,58 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbres del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales, el señor Ingeniero de Minas y el señor Secretario de la Comisión, que dará fe.

En caso de empate, se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Badajoz:

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución de las obras de (cítase la que se desee), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (menciónese en cifras y en letras la cantidad y tanto por ciento que representa la baja, obligándose a su terminación en el plazo de, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.
(Fecha y firma.)

Badajoz, 22 de junio de 1965.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—4.090-A.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de calefacción de sus viviendas en Madrid, para la próxima temporada.

Este Patronato saca a concurso la calefacción de sus viviendas en Madrid para la próxima temporada.

Pliego de condiciones e informes en Cea Bermúdez, número 5, planta tercera, hasta las doce horas del día 2 de agosto del corriente año.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Administrador, Rafael Heras.—4.092-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de replanteo previo del de abastecimiento de agua a Badolatosa (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.561.659,34 pesetas.

La fianza provisional, a 51.233,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.062-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de segunda ampliación del abastecimiento de agua a Hervás (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.026.015,12 pesetas.

La fianza provisional, a 20.520,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el

día 31 de julio de 1965, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según Documento Nacional de Identidad número..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades

acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.064-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Torre de Don Miguel (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.006.882,65 pesetas.

La fianza provisional, a 20.137,70 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas

proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.066-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Pezuela de las Torres (Madrid).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.381.851,04 pesetas.

La fianza provisional, a 27.637,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. *Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.065-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de los proyectos modificados de abastecimiento de agua y de Saneamiento de Tierzo (Guadaluja).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.268.309,24 pesetas.

La fianza provisional, a 25.366,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. *Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las So-

ciudades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.061-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento de agua al pueblo de Fontey, Ayuntamiento de La Rúa (Orense).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.085.901,96 pesetas.

La fianza provisional, a 21.718,10 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda

proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 23 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por

pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.063-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de ampliación de las cocheras de la estación de Aluche del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel».

Hasta las doce horas del día 22 de julio de 1965 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 19.235.084,86 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, pesetas 384.701,69.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 23 de julio de 1965, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—4.060-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Locales para el servicio de grúas».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Locales para el servicio de grúas», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas cincuenta y seis mil ciento cinco pesetas sesenta y ocho céntimos (2.456.105,68).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del sistema tributario, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y nueve mil ciento veintidós pesetas once céntimos (49.122,11), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De

ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 28 de julio de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 29 de julio de 1965, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., número ..., según documento nacional de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo, en nombre ... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de junio de 1965.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—El Presidente, E. Martí Carreto.—4.084-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda.

Esta Junta Provincial acuerda convocar segunda subasta pública para adjudicar la obra que a continuación se expresa, con el presupuesto de contrata que también se indica:

Valdeconcha: Una escuela y una vivienda. 316.604,80 pesetas.

Los solicitantes podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las catorce horas del día 16 de julio de 1965, en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle Exposición número 3, tercero, izquierda), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles para conocimiento de los contratistas.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Guadalajara a las doce horas del día 17 de julio de 1965. Quienes concurran deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Si aparecieren dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., se comprometo a ejecutar las obras de ... por un importe total de ..., con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Guadalajara a 25 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—4.176-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura Agronómica de Jaén por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material sobrante en los almacenes de Plagas de esta provincia.

En uso de la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, se anuncia subasta pública para la venta de diverso material sobrante en

los almacenes de Plagas de esta provincia, donde podrán ser examinados.

Los pliegos de proposición, en sobre cerrado deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura, durante el plazo de veinte días hábiles, anteriores al 20 de julio de 1965, en cuyo día, a las doce horas, tendrá lugar la subasta.

El anuncio completo de subasta y el pliego de condiciones que han de regir estarán de manifiesto en esta Jefatura Agronómica.

Jaén, 21 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—4.086-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura referente al concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Configuración y ampliación de áreas pavimentadas en el aeropuerto de Las Palmas-Gando».

Para general conocimiento, se hace saber que el acto de presentación y apertura de pliegos para la obra mencionada, convocado para el día 1 de julio del corriente año, a las diez y treinta horas, se celebrará el día 21 de julio del año en curso, a las doce y treinta horas.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.493-7. 1.ª 29-6-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura referente al concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Aeropuerto de Prat de Llobregat-Barcelona. Estación terminal».

Para general conocimiento, se hace saber que el acto de presentación y apertura de pliegos para la obra mencionada, convocado para el día 30 de los corrientes, a las diez y treinta horas, se celebrará el día 20 de julio del corriente año, a las doce y treinta horas.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.494-7. 1.ª 29-6-1965

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Campolongo», de Pontevedra.

Autorizada por Resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Campolongo», de Pontevedra, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid y Pontevedra. Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Pontevedra (Cobán Roffignac, 2) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y

económicas del proyecto. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 28 de julio próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas. El tipo de la subasta es de siete millones noventa y cuatro mil trescientas ochenta y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (7.094.389,69). La cuantía de la fianza provisional es de ciento cuarenta y un mil ochocientas ochenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos (141.887,79). Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de

agua) del polígono «Campolongo», de Pontevreda, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director Gerente, P. D., José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—4.067-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz por la que se anuncia subasta de las obras del pavimento total de las calles de esta localidad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución y adjudicación de las obras del pavimento total de las calles de esta localidad, con inclusión de los honorarios de la redacción del proyecto y los de dirección de las obras, bajo el tipo de tasación de la cantidad o importe de 5.837.925,26 pesetas, de acuerdo con el proyecto redactado y aprobado.

Plazo de ejecución de las obras: Quince meses.

Garantía provisional: 116.758,50 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio adjudicado de obra.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, acompañada de la declaración jurada de las incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal; recibo de estar al corriente en la Contribución industrial (licencia fiscal) como contratista de obras (no de obras en ejecución); carnet de empresa con responsabilidad, con arreglo a la Reglamentación del Trabajo.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha ..., para las obras de pavimentación total de las calles de esta localidad, se compromete a la ejecución de las obras con arreglo al proyecto redactado y aprobado para tal fin y con sujeción a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas que sirven de base para esta subasta, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Firma del licitador.)

Quintanas de Gormaz, 23 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.180-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 30 de mayo de 1965 por el buque remolcador «Cánovas», de la matrícula de Málaga, al buque cablero «Castillo de Olmedo».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Málaga, 21 de junio de 1965.—El Comandante Auditor, Angel González.—5.454-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1965 por el buque «Mar Cantábrico», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.072, al «Puerto Pesquero», de la matrícula de Vigo, folio 8.350.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de junio de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.473-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 928.980 de entrada y 203.377 de registro, correspondiente al constituido en 20 de diciembre de 1958, propiedad de Miguel Montañes Fernández, para responder obligaciones impuestas al camión Pegaso M. 32.840, matrícula verde, y definitiva M. 223.486. Depósito necesario en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas (2.355/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Cen-

tro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de mayo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.792-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 456.121 y 455.779 de entrada y 251.851 y 251.571 de registro, correspondiente a los constituidos en 14 y 3 de agosto de 1961, propiedad del Banco Español de Crédito, para garantía de «Bernal Pareja, S. A.», para responder a la ejecución de las obras de la «Carretera comarcal de Orihuela a Guardamar. Reparación del firme con riegos entre los puntos kilométricos 11,300 al 15,700 (Alicante)», el primero; el segundo, para la misma orden entre los puntos kilométricos 8 al 11,300 (antes 3 al 6,300). Importan los depósitos en cédulas de Reconstrucción Nacional 44.000 y 32.000 pesetas (10.334 y 10.335).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.794-C.